	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 1 de 5

ACTA Nro. 155

FECHA: jueves, 2 de noviembre de 2017

HORA: 9:20 a. m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente segundo.
4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:

-DOCTORA DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta


-DOCTORA ANA GLADYS CARO
Directora de Catastro del Municipio de Sabaneta

-DOCTORA LEIDY JOHANNA MESA MONTOYA
Directora Administrativo-financiera de la Secretaría de Movilidad y tránsito

-DOCTOR JOHN JAIRO RAMÍREZ
Asesor del Despacho Municipal

INICIO:

El señor presidente de la corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando al personal administrativo del Concejo Municipal, a los Honorables Concejales, a la mesa directiva, a las personas de la comunidad y a los que los ven a través del canal institucional.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 5

Solicita al señor secretario dar lectura al orden del día.


ORDEN DEL DÍA

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DE LA ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA, DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTINEZ, SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, ANA GLADYS CARO DÍAZ, DIRECTORA DE CATASTRO Y LEIDY JOHANNA MESA MONTOYA, DIRECTORA ADMINISTRATIVO-FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 024, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, COMPONENTE INGRESOS-SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

SECRETARIO: Lee el orden del día, el cual ha sido aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

- 1.HIMNO DE SABANETA**
- 2.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 3. INTERVENCIÓN DE LA ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA, DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTINEZ, SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, ANA GLADYS CARO DÍAZ, DIRECTORA DE CATASTRO Y LEIDY JOHANNA MESA MONTOYA, DIRECTORA ADMINISTRATIVO-FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 024, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, COMPONENTE INGRESOS-SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO.**

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 3 de 5

Se dirigen con diapositivas, las cuales son anexadas a la presente acta.

4.INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

PRESIDENTE: Le concede el uso de la palabra al concejal Juan Fernando.

CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: En el 2017 se tenían Veinticinco Millones de Pesos (\$25.000.000), esto es inaudito porque si eran Veinticinco Millones Setecientos Mil Pesos (\$25.700.000) lo que le ingresa al Municipio de Sabaneta, esta concesión solo estaba facturando Ciento Setenta y Un Millones (\$171.000.000) al año, lo que equivale a Catorce Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Pesos Mensuales (\$14.277.000), Quinientos setenta y Un Mil Pesos Diarios (\$571.000), Cuarenta y Siete Mil Doscientos Noventa Pesos por Hora (\$47.290), y si hacemos el cálculo de que supuestamente tuviésemos 200 celdas solamente estaríamos hablando de Doscientos Treinta y Ocho Pesos. (\$238), cuando la hora de un carro cuesta Dos mil y tanto. La respuesta que nos habían dado era porque algunas celdas ya no existían y se habían colocado unos "Prohibido Parquear", la pregunta entonces es, ¿Se vuelve a intensificar de nuevo por parte de la Administración Municipal, el volver a activar celdas de parqueo?, porque pasamos de un presupuesto de Veinticinco Millones de Pesos (\$25.000.000), a uno de Ciento Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Mil pesos al año (\$145.500.000), eso quiere decir que se va a activar nuevamente el parqueo en celdas en el Municipio; porque de esa forma entonces se facturarían Novecientos Setenta Millones de Pesos al año (\$970.000.000), Ochenta Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Pesos al mes (\$80.833.000), Tres Millones Ciento Ocho Mil Pesos al día (\$3.108.000), Doscientos Cincuenta y Nueve Mil al día (\$259.000), haciendo el cálculo de que existan 400 celdas, estaríamos hablando de Seiscientos Setenta y Cuatro pesos(\$674) la hora por celda. Hay que hacerle un seguimiento, control y auditoria al contrato con SESVIP, porque a mi parecer, sería inviable ni para SESVIP ni para el Municipio, y según esta proyección se harán de nuevo los cobros por SESVIP, es decir, las celdas que ya supuestamente se habían cerrado, vuelven y se activan. Porque para pasar de Veinticinco Millones de Pesos (\$25.000.000) a Ciento Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Mil pesos al año (\$145.500.000) es que haya más zonas de parqueo en el Municipio.

Me queda duda en la parte que habla del impuesto municipal que antiguamente se llamaba semaforización y que esa semaforización ha sido anulada por las entidades judiciales y que nosotros lo estamos de alguna forma, disfrazando.

PRESIDENTE: Le concede el uso de la palabra a la concejala Margarita Flórez Piedrahita.

CONCEJALA MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA: En la exposición nos hablan de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicios Públicos, si está enunciado, pero en comunicación dice que como no estaba incluido en el Estatuto Tributario este se cobraba mediante Derechos de Facturación, Derechos de Señalización, Derecho Municipal de Sistematización y Archivo, entonces no me queda clara la comunicación con lo hoy expuesto. Igualmente, con los Intereses de Multa, en la comunicación dice que no se podría calcular los intereses de multa porque está vigente el Acuerdo Municipal para condonar intereses de multas. Primero, esto es un Presupuesto por lo que ninguna de las cifras son reales, entonces creo que si se podía presupuestar; segundo, por qué si están condonando intereses y vienen pagando, se tenía en el 2016 aproximado unos Quinientos Millones de Pesos (\$500.000.000), y para el 2018

Mil y pico de Millones de Pesos, ¿Por qué el doble si ahora se está condonando según el Acuerdo Municipal y la gente está pagando?, entonces los intereses creo que deberían rebajar. Entonces información sobre esos dos aspectos.

Señor presidente, el concejo hizo una citación al director de movilidad para que aclarará sobre unos comparendos, esa sesión no tuvo muy buen fin, pero hoy que estamos hablando de los ingresos y parte de los ingresos son los comparendos, yo si tengo unas inquietudes que pido a la secretaría que sean enviadas. Las inquietudes son referentes a: la numeración de los comparendos pedagógicos, numeración de los comparendos de los guardas de transito de este año, los rangos; nos decía de los 2.000 comparendos impresos, que habían entregado 1.300, que aproximadamente 70 habían ido a la capacitación, entonces vienen a ser unos 930 que pagaron, por favor nos pasen relación entre las multas de los comparendos pedagógicos, cuando no asistían a la capacitación, y cuanto generaron estas al Municipio, y jurídicamente, si ingresaron dineros por esas multas, ¿Por qué los Educadores Viales contratistas impusieron los comparendos?, ¿Es esto legal?, ¿Por qué estaban tachada la parte donde dice "Comparendo Pedagógico"? Tengo otra inquietud, las multas manuales generadas por los Guardas de Tránsito, ¿Por qué de estos comparendos se tiene que dar una parte a la empresa?, ¿Esto está incluido en la concesión?, Solicito análisis jurídico sobre este tema.

Invito también al señor Alcalde, a que revise la forma como están trabajando los educadores viales, porque a su concepto están trabajando con miedo; invito a hacer seguimiento a este tema. Respecto al carro de las foto detecciones, solicito revisar el tema y dar respuesta, ya que es una petición de la comunidad.


PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra la concejala Luz Irene a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA: da tristeza lo que dice la concejala Margarita, suplicándole al señor alcalde que por favor nos escuchen el concejo, si aquí se citó a un secretario de despacho, se invitó a un jefe de departamento para que respondiera un cuestionario y no lo respondieron, y hoy ella entendiendo el dolor de algunos concejales, y entendiendo el dolor de la comunidad, vuelve y suplica. Eso no es control político, eso es maltrato psicológico al concejo municipal. Me indigna esto, que una corporación por tercera vez esté pidiendo respuesta a un cuestionario que ya se envió. No es justo que se estén burlando de los representantes de la comunidad.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra a las expositoras con el fin de dar respuesta a las inquietudes de los concejales.

RESPUESTA DOCTORA JOHANA MESA: respecto a las solicitudes de la concejala margarita se las compartiré a mi equipo de trabajo, en este caso al secretario y al director de movilidad y procederemos a dar respuestas.

Respecto al tema de parquímetros, en este momento hacemos una proyección donde estamos haciendo la acción de cobro de unos ingresos que la administración municipal tiene participación y que muy seguramente no solamente este año se va a recaudar sino también el año entrante, porque se tiene que continuar, es una obligación de la administración municipal, y así quedó en el contrato de que el cobro persuasivo y coactivo le corresponde a esta. Vamos a hacer una organización del territorio por lo

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 5 de 5

que tenemos que mirar esas vías principales arterias y habrá algunas que se tendrán que suprimir porque hay una norma principal, entonces se hará la organización y con el tema del PBOT quedará claro cómo debe quedar el tema del estacionamiento.

Con respecto al tema de lo que anteriormente llamábamos semaforización, en el acuerdo municipal 018, quedó derechos municipales, nosotros estamos haciendo la acción de cobro porque se generaron en vigencias anteriores donde los acuerdos estaban vigentes, entonces estamos haciendo cobro, pero de los años anteriores porque ya fue una cartera que fue generada. Ni el acuerdo municipal n° 040 ni el n°018 para ahora se está haciendo aplicabilidad, hoy solo estamos cobrando lo que corresponde al acuerdo municipal n° 04 y nosotros tenemos los derechos municipales en el artículo 160. Entonces no estamos cobrando lo que no nos corresponde.

Del tema de la circularización en el comunicado, para el año 2017 se estaba yendo allí la plata de lo que correspondía de señalización, de archivo y facturación, y no habíamos hecho con la secretaria de hacienda no habíamos hecho la proyección de ese ingreso, por lo que nos sentamos con la Dra. Dennys y la Dra. Rosa y pudimos ver que efectivamente teníamos que hacerle un calculo y así fue como se hizo. Respecto al tema de los intereses, tampoco nos atrevimos a calcularlos, sin embargo los voy a revisar y le daré respuesta por escrito.

PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: en el tema de la invitación que se hizo a la secretaria de tránsito y a la secretaria de gobierno, también se oficiaron para que envíen sus respuestas por escrito frente a esa invitación.

Estos temas de las concesiones se le ha pedido a la administración, volverá a ser un tema en el concejo para que revisen, porque el tema por ejemplo de la concesión de los parquímetros (SESVIP), fue un tema muy debatido aquí, ahora no vamos a decir que no se ha hecho el control político, se ha debatido y ese tema quedó en el contrato que se autorizó aquí en esta corporación, del cobro persuasivo y coactivo. Hoy la administración esta cumpliendo con esos contratos de concesión que gústenos o no, son los que están pactados.

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

SECRETARIO: Anuncia que reposa un comunicado sobre la mesa.

El comunicado se anexa a la presente acta.

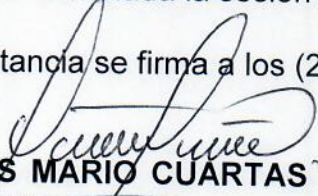
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

SECRETARIO: Anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se convoca para el día 3 de noviembre, 09:00 am, donde tendremos el tema presupuesto-ingresos.

Se da por terminada la sesión siendo las 10:40 am.

En constancia se firma a los (2) días, del mes de noviembre de 2017


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente

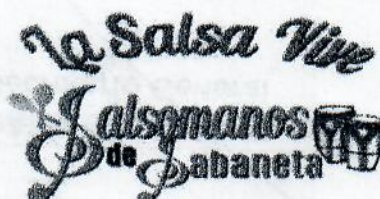

DANIEL IBARRA VILLEGAS
Secretario General

Elaboró: Daniela Jaramillo Herrera.Aux. En elaboración de Actas.

CONCEJO MUNICIPAL SAB

CONCEJO MUNICIPAL SAB

000545 02 NOV 2017 AM 08:20.45



Sabaneta, 25 de octubre de 2017

Señores

HONORABLES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Alcaldía Municipal de Sabaneta

Sabaneta

Apreciados Honorables Concejales:

En nombre de la Corporación Cultural y Deportiva Salsómanos de Sabaneta, queremos agradecer de manera muy especial el apoyo que nos brindaron desde el Concejo Municipal para la realización del evento efectuado el pasado 22 de octubre de 2017 en el Parque Principal: **3er encuentro de Salsómanos y Coleccionistas de Vinilo de Salsa**, el cual fue posible realizar con mucho éxito un evento magnífico en honor a la comunidad sabaneteña, pues no solamente los amantes del género musical de la Salsa, sino todas las personas que departían en el parque pasaron una tarde inolvidable en este encuentro, evidenciando que es muy productivo propiciar este tipo de espacios para alegrar el espíritu y cultivar las sanas costumbres.

Estamos seguros que de seguir contando con ese apoyo construiremos muchos proyectos en favor de la cultura salsera en todas las veredas y en la parte urbana de nuestra querida Ciudad.

Reiteramos nuestros agradecimientos y que Dios bendiga su magna labor para el bienestar de la comunidad.

La Sabaneta que soñamos la creamos entre todos, muchas gracias por su gentil atención.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Ivan Montoya Toro', written over the printed name.

JORGE IVAN MONTOYA TORO

leído 2/11/17.

Carrera 40 77 C Sur 117 Sabaneta – Cañaveralejo
Correo Electrónico salsomanosdesabaneta@gmail.com
Teléfonos 3162656064 – 3017042608 - 5879483

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018

Santiago Montoya Montoya

Secretario de Movilidad y Tránsito

Leidy Mesa Montoya

Directora Administrativa

Contrato de Concesión N° 634 del 01 de abril de 2009:

El recaudo es distribuido diariamente por el Banco Popular así:

- a) **TRÁMITES:** 69% para el concesionario SETSA y el 31% para el Municipio.
- b) **INFRACCIONES** de tránsito **MANUALES:** el 36% para el concesionario SETSA, el 54% para el Municipio y el 10% para Federación Colombiana de Municipios, el cual es asumido por ambas partes de acuerdo al porcentaje de distribución.
- c) **COMPARENDOS ELECTRÓNICOS:** 56% concesionario SETSA, el 34% Municipio y 10% Federación Colombiana de Municipios el cual es asumido por ambas partes de acuerdo al porcentaje de distribución.

Contrato de concesión N°114 del 09 de enero de 2014 con UT SESVIP:

Cláusula CUARTA: FORMA DE RETRIBUCIÓN Y MECANISMO DE PAGO.

*“La retribución por la solución tecnológica en movilidad a implementar, se pagará a EL CONCESIONARIO como contraprestación por las inversiones realizadas y por la labor ejecutada, en un monto porcentual equivalente al **ochenta y cinco (85%)**.... El monto expresado como el porcentaje fijo determinado por el pago de la tasa de uso que hagan los usuarios, se deberá efectuar a través de la entidad fiduciaria con el que EL CONCESIONARIO suscriba el contrato de Fiducia para la administración de los recursos del contrato...”*

El porcentaje que recibe el Municipio es del quince (15%).

En aplicación de los Artículos N°141 al N°160 relacionados en el TITULO X del Estatuto Tributario Municipal, la Secretaría de Movilidad y Tránsito en conjunto con el Área de Presupuesto adscrita a la Secretaría de Hacienda Municipal, para la conformación del Presupuesto Anual a partir de la presente vigencia, **desagregó algunos conceptos de Trámites y Servicios, con la posibilidad de tener más en detalle las descripciones de los artículos presupuestales.**

TRÁMITES

Para determinar el presupuesto de la **Vigencia 2018** por los conceptos de Trámites, se consideró el comportamiento obtenidos en el año anterior y los primeros cinco meses de la presente vigencia, los cuales tienen un estudio normativo y económico.

Se toma como base los valores proyectados por la Secretaría de Hacienda Municipal para el año 2018:

- **UVT** en pesos **\$33.000** y el
- **IPC** del **4.2%**.

MULTAS

La proyección de los ingresos por concepto de MULTAS se determina considerando **el incremento del SMMLV** esperado para la vigencia 2018, el cual se calcula en un 7% según el comportamiento del aumento salarial de los dos últimos años, realizado por el Gobierno Nacional.

También es importante mencionar que el valor de la multa depende del código de infracción, el cual está regulado igualmente a nivel nacional.

MULTAS

La distribución porcentual de los Ingresos por recaudos de **Comparendos Manuales y Fotomultas** según la Adenda N°1 del 30 de agosto de 2012 al Contrato de Concesión N°114 del 9 abril de 2009 es:

MANUALES

FOTOMULTAS

54% MUNICIPIO (60* del 90%)	- 34% (38% del 90%)
36% Concesionario (40% del 90%)	- 56% (62% del 90%)
10% SIMIT, que lo asume cada parte según su porcentaje.	

OTROS DERECHOS DE TRÁNSITO Art.160 ETM

Algunos de estos recursos ingresan 100% al Municipio:

- Permisos: Cargue y Descargue, Especiales, de Circulación.
- Parqueo en Patios y servicio de Grúa Carros y Motos
 - Servicio de Guardas

PARQUIMETROS

Para determinar el **presupuesto del año 2018** por este concepto, es importante considerar los cambios que trajo la implementación del **Decreto N° 157 del 15 de Julio de 2016**, el cual reorganizó las Zonas de Estacionamiento Regulado ZER, para la aplicación de la tasa por derecho de parqueo.

Se toma como base el Recaudo acumulado a mayo 2017, proyectándolo a 12 meses, y se le realiza el incremento del valor del IPC esperado para 2018.

El recaudo se toma del informe de Ingresos del Fideicomiso que administra la Concesión, y los valores consignados en tesorería municipal.

PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS POR VIGENCIA:

EJECUCIÓN DE INGRESOS

IGENCIA

1. AÑO 2014: Ver archivo en Excel
[1.EJEC.ING.2014.xlsx](#)
2. AÑO 2015 Y 2016: Ver archivo en Excel
[2.EJEC.ING.2015-2016.xlsx](#)
3. AÑO 2017 a Mayo y PY PPTO.2018: Ver archivo en Excel
[3.EJEC.ING. a MAYO2017 Y PY2018.xlsx](#)

* Archivos excel ver en \rightarrow proyectos de Acuerdo Presupuesto General del Municipio de Sabanaeta, vigencia fiscal 2018.